RESOLUCIÓN N° 476

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 06/2017, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y PARAGUARÍ – PLURIANUAL"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 27 de setiembre de 2017

VISTO: *El Memorándum DAL N° 208/2017 de fecha 23 de junio de 2017, por el cual el Director de Apoyo Logístico, solicita el inicio del llamado para la Adquisición de Equipos de Comunicación para la Policía Nacional, para los Departamento de Cordillera y Paraguarí- Plurianual, remite las Especificaciones Técnicas; y,.----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Titulo Tercero: Procedimientos de Contratación, Capitulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------*

Que el llamado solicitado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID 334.550.----------

Que el Art. 33°, párrafo primero del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante..." ----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum D.U.O.C. N° 375 /17, de fecha 21 de agosto de 2017, solicitó parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la Licitación Pública Nacional N° 06/2017 "Adquisición de Equipos de Comunicación para la Policía Nacional para los Departamentos de Cordillera y Paraguarí" Plurianual, contemplado en el Programa 01 " Servicios de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana"----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen A. J. N° 1046/17 de fecha 25 de setiembre de 2017, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales vigentes.-- -----

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N°06/2017* ***"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Policía Nacional para los Departamentos de Cordillera y Paraguarí – Plurianual"*** *para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Nº0010120

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 29/09/17

RESOLUCIÓN N° 446

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 06/2017, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y PARAGUARÍ – PLURIANUAL"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" contemplado en el Programa 01 "Servicios de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, este último sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.----------*

Art. 4° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 5° *Disponer que el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N°290 de fecha 07 de junio del corriente año, elabore un informe que sirva como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley N° 2015/03, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de Licitación.----------*

Art. 6° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.----------*

Art. 7° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar E. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 26/09/17